



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C.

Señor (a):
JUAN PABLO ARBELAEZ LUNA
Representante Legal (o quien haga sus veces)
LENGUAJE URBANO S.A.
Calle 100 No.7D-32
Bogotá D.C

Auto: 926 del 31 de mayo de 2017
Expediente: 1-2015-33111-1

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

**ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2017-43900**

FECHA: 2017-06-08 08:29 PRO 255457 FOLIOS: 1
ANEXOS:
URGENTE Notificación Personal
Auto 926 de 2017
DESTINO: JUAN PABLO ARBELAEZ LUNA
TIPO: RECLAMO CONTRA CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría de Inspección,
Vigilancia y Control de Vivienda

De manera atenta, sírvase comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Carrera 13 N° 52 – 25 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, deberá:

1. Tratándose de Persona Natural, presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante deberá Legal presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la **Auto 926 del 31 de mayo de 2017** e identificando el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el e-mal al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Acto Administrativo o radicado de la investigación.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,



MAURICIO ALEJO AMIER DÍAZ VALENZUELA
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda (E)

Proyectó: Viviana C Montealegre
Revisó: Laura Ymeth Díaz Barios

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 1600
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**